

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4242**     *APARTAMENTOS CIUDAD PATRICIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AZINITE INVESTMENTS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 13 de junio de 2022 el socio único ejerciendo las funciones de la Junta General de socios de Apartamentos Ciudad Patricia, sociedad limitada unipersonal (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único ejerciendo las funciones de la Junta General de socios de Azinite Investments, sociedad limitada unipersonal, aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

Asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 14 de junio de 2022.- El representante persona física del administrador único de Apartamentos Ciudad Patricia, sociedad limitada unipersonal, esto es, Adriano Care SOCIMI sociedad anónima y a su vez representante persona física del administrador único de Azinite Investments, sociedad limitada unipersonal, esto es, Adriano Care SOCIMI sociedad anónima, Don Francisco Javier Picón García de Leániz.

ID: A220025040-1